

**ACTA DE LA V REUNION BILATERAL PARAGUAY - BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL CONVENIO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)**

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, LOS DIAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE REALIZÓ LA V REUNION BILATERAL DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR (ATIT), ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

EN LA OCASIÓN, DIO LA BIENVENIDA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN, EMBAJADOR **RUBEN RAMIREZ LEZCANO**, QUIEN A TIEMPO DE DAR APERTURA A ESTE ENCUENTRO EXPRESÓ SUS BUENOS AUGURIOS A AMBAS DELEGACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS TAREAS Y A LA VEZ MANIFESTÓ EL INTERÉS DE SU PAÍS EN EL LOGRO DE ACUERDOS FRUCTÍFEROS ENTRE LAS PARTES EN EL MARCO DE ESTA REUNIÓN PARA ASÍ ESTRECHAR AÚN MÁS LOS LAZOS DE AMISTAD QUE UNEN A AMBOS PAÍSES.

LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ESTUVO PRESIDIDA POR EL DR. **MARCO VINICIO CABALLERO GIRET**, TITULAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DE PARAGUAY (DINATRAN) EN COORDINACIÓN CON LA EMBAJADORA DEL PARAGUAY EN BOLIVIA DOCTORA **NIMIA OVIEDO DE TORALES**

POR SU PARTE, LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, ESTUVO PRESIDIDA POR EL LIC. **ALFREDO SEOANE FLORES**, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA EN ASUNCIÓN Y CONFORMADA POR EL DOCTOR **LUÍS VALDA**, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y EL LICENCIADO **SERGIO NAVARRO**, GERENTE REGIONAL TARIJA DE LA ADUANA NACIONAL.

POR SU PARTE, EL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA AGRADECIÓ LOS CONCEPTOS, RESALTANDO LA PREDISPOSICIÓN DE SU DELEGACIÓN DE FORTALECER LOS LAZOS DE INTEGRACIÓN, EN ESPECIAL EN ESTE AMBITO. ASIMISMO, PONDERÓ LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LA CONCRECIÓN DE LA ADUANA INTEGRADA CUYA INAUGURACIÓN SE PREVÉ PARA EL PRÓXIMO MES, EN EL PASO FRONTERIZO INFANTE RIVAROLA – HITO BR 94.

AMBAS DELEGACIONES COINCIDIERON EN RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA PRESENTE REUNIÓN A LOS FINES DE LA CONCRECIÓN DE TEMAS PENDIENTES DE LA ANTERIOR REUNIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2004, EN LA CIUDAD DE LA PAZ Y EXPRESARON EL INTERÉS DE EXTREMAR SUS

2



ESFUERZOS EN BENEFICIO DEL SECTOR TRANSPORTE INTERNACIONAL DE AMBOS PAÍSES.

CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES, LOS JEFES DE AMBAS DELEGACIONES PRESENTARON A SUS RESPECTIVOS DELEGADOS Y OBSERVADORES, CUYAS NÓMINAS FIGURAN COMO ANEXO I DE LA PRESENTE ACTA.

POSTERIORMENTE, PROCEDIERON A LA APROBACIÓN DEL TEMARIO, EL CUAL SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

DESARROLLO DEL TEMARIO

1.- TRANSPORTE DE CARGAS:

a) INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN:

LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, HIZO ENTREGA A LA DELEGACIÓN VISITANTE, DE INFORMACIÓN EN DETALLE DE EMPRESAS PARAGUAYAS Y BOLIVIANAS AFECTADAS AL TRANSPORTE DE CARGAS ENTRE AMBOS PAÍSES, QUE SE HALLAN REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), EL CUAL SE ADJUNTA COMO ANEXO III.

EN ESE SENTIDO, AL ACUSAR RECIBO DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA, LA DELEGACIÓN BOLIVIANA COMPROMETIÓ ENVIAR A SU SIMILAR, INFORMACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

b) PERMISOS COMPLEMENTARIOS. TRATAMIENTO ATIT

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA SOLICITÓ EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS COMPLEMENTARIOS POR PLAZOS IDÉNTICOS A LOS PERMISOS DE ORIGEN.

AL RESPECTO, LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA RESPONDIÓ QUE CONFORME A NORMATIVAS DE SU ORGANISMO DE APLICACIÓN, LOS PLAZOS DE DICHOS PERMISOS SON POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, INDICANDO QUE LA RENOVACIÓN DE DICHOS PERMISOS ES EN FORMA AUTOMÁTICA CUANDO LOS PLAZOS ORIGINARIOS SON POR MAYOR TIEMPO.

AMBOS PAÍSES PARA LOS CASOS DE SOLICITUD DE PERMISOS COMPLEMENTARIOS, DE CONFORMIDAD A EXIGENCIAS PREVISTAS EN EL ATIT, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, ACORDARON EL OTORGAMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR A CUATRO DÍAS DE PERMISOS PROVISORIOS

COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS COMUNICACIONES PERTINENTES A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN DE APLICACIÓN Y CONTROL EN FRONTERA.

c) PERMISOS EN TRÁNSITO.

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA SOLICITÓ CON RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS EN TRÁNSITO A TERCEROS PAÍSES, FIGURA CONTEMPLADA EN EL ACUERDO DE TRANSPORTE, UN PRONUNCIAMIENTO REFERENTE AL MISMO.

LA DELEGACIÓN BOLIVIANA POR SU PARTE, SE COMPROMETIÓ, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS, PRONUNCIARSE SOBRE EL TEMA SOLICITADO.

d) PERMISOS OCASIONALES:

AMBAS DELEGACIONES ACORDARON QUE, PARA EL CASO DE QUE NO SEAN COMUNICADOS ESTOS PERMISOS A LAS AUTORIDADES DE CONTROL FRONTERIZO DEL PAÍS COMPLEMENTARIO EN EL PLAZO DE DOS DÍAS, ESTOS SERÁN ACEPTADOS SIN NECESIDAD DE RESPUESTA Y CON LA PRESENTACIÓN DEL PERMISO EXTENDIDO POR LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE DE ORIGEN DE LA EMPRESA.

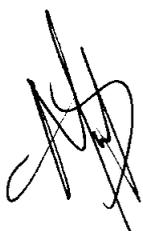
2.- TRANSPORTE DE PASAJEROS:

a) INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN:

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA, HIZO ENTREGA A LA DELEGACIÓN BOLIVIANA, DE INFORMACIÓN EN DETALLE DE EMPRESAS PARAGUAYAS Y BOLIVIANAS AFECTADAS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS ENTRE AMBOS PAÍSES, QUE SE HALLAN REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), LA MISMA FIGURA COMO ANEXO IV.

AL ACUSAR RECIBO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DELEGACIÓN BOLIVIANA INDICÓ QUE ENVIARÁ A SU SIMILAR LA INFORMACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA REUNIÓN.

AMBAS DELEGACIONES COINCIDEN EN LA PRESERVACIÓN DEL CONCEPTO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SERVICIO DEBE SER PRESTADO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE FIN ENTRE LOS DOS PAÍSES, ENFATIZANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO.



b) PERMISOS EN TRÁNSITO:

EL MISMO ESTÁ SUJETO A SIMILAR TRATAMIENTO QUE EL ESTABLECIDO PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS.

3.- ASPECTOS ADUANEROS

LAS REPRESENTACIONES DEL SECTOR ADUANERO HICIERON MENCIÓN DEL ACUERDO ADUANERO FIRMADO EN LA PAZ, EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE EN EL PASO FRONTERIZO INFANTE RIVAROLA – HITO BR 94, SE IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE ADUANA INTEGRADA CON CABECERA DEL TERRITORIO PARAGUAYO, CUYO FUNCIONAMIENTO ESTÁ PRÓXIMO A INAUGURARSE.

LA EDIFICACIÓN DEL CENTRO DE FRONTERA SE HALLA CONCLUIDA, CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA OFICINAS DE AMBAS ADUANAS Y DOS PARA VIVIENDAS DE LOS FUNCIONARIOS, QUEDANDO PENDIENTE LA DESAFECTACIÓN RELATIVA AL PREDIO, LADO PARAGUAYO.

POR OTRA PARTE, LAS DELEGACIONES ACORDARON LA NECESIDAD DE COINCIDIR CRITERIOS SOBRE PASOS DE FRONTERAS HABILITADOS. AL RESPECTO, SE COMPROMETIERON EN FACILITAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DE COMPETENCIA CORRESPONDIENTES.

4. FACILITACIÓN FRONTERIZA:

a) AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA INFORMÓ ACERCA DE LA EXISTENCIA DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE UN CENTRO INTEGRADO DE FRONTERA, EL CUAL CONTEMPLA ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A ORGANISMOS Y AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA APLICACIÓN Y CONTROL DE NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONFORMIDAD A TÉRMINOS EN ACUERDOS Y RESOLUCIONES VIGENTES EN LOS DOS PAÍSES.

ASIMISMO, AMBAS DELEGACIONES ESTIMARON NECESARIO COORDINAR ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL EN EL MENCIONADO CENTRO DE FRONTERA. EN ESE SENTIDO, SE DESIGNA A LAS CANCELLERÍAS PARA LA REFERIDA COORDINACIÓN.



5.- VARIOS:

a) REPRESENTACIÓN LEGAL DE TRANSPORTISTAS:

EL CONVENIO ATIT ESTABLECE NECESARIAMENTE LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL CON PLENOS PODERES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA EN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES.

LA DELEGACIÓN BOLIVIANA MENCIONÓ QUE PLENOS PODERES SIGNIFICA LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, PARA LO CUAL, LA REPRESENTACIÓN DEBE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS BOLIVIANAS.

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA SOLICITA QUE ESTA REPRESENTACIÓN SE PUEDA EJERCER A TRAVÉS DE CIUDADANOS PARAGUAYOS RADICADOS EN LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, HABILITADOS PARA EL EFECTO.

b) TRANSBORDO DE MERCADERÍAS EN BOLIVIA:

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA MANIFIESTA A LA DELEGACIÓN BOLIVIANA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS MERCADERÍAS QUE YA SE INTERNALIZARON EN TERRITORIO BOLIVIANO PUEDAN LLEGAR A DESTINO EN CAMIONES SUSTITUTOS BOLIVIANOS EN TRÁNSITO CON DESTINO A TERCEROS PAÍSES.

LA DELEGACIÓN BOLIVIANA TOMA CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA PARAGUAYA E INFORMA QUE LA MISMA SERÁ ANALIZADA.

c) PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO:

LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR DE TRANSPORTE PRIVADO DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY HICIERON CONOCER TEMAS RELACIONADOS AL SECTOR Y QUE SON DE SU PREOCUPACIÓN, LOS CUALES SE CONSIGNAN EN EL ANEXO V

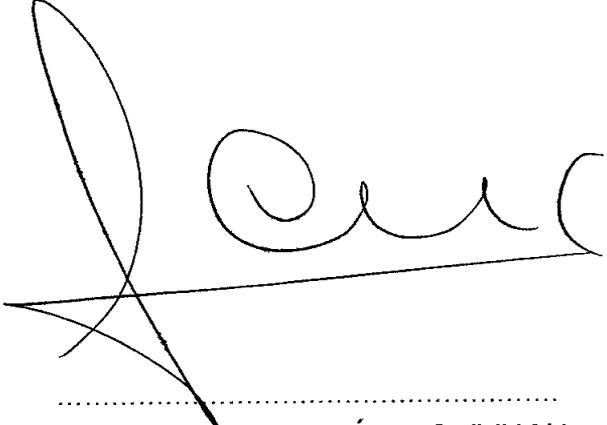
EL JEFE DE LA DELEGACIÓN BOLIVIANA AL EXPRESAR SUS AGRADECIMIENTOS POR LA CORDIAL Y AFECTUOSA BIENVENIDA RECIBIDA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA Y MANIFESTANDO SU SATISFACCIÓN POR LOS AVANCES OBTENIDOS, PROPUSO COMO FECHA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2006, EN SEDE DE UNA CIUDAD BOLIVIANA A DESIGNAR.



AGOTADO EL TEMARIO, SE DIO POR FINALIZADA LA REUNIÓN, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA COMO PRUEBA DE CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A LOS 16 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2005.



.....
POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA



.....
POR LA DELEGACIÓN BOLIVIANA

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O I

NÒMINA DE PARTICIPANTES

Handwritten signature and initials.

**V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE**

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN PARAGUAYA:

Embajador RUBEN RAMIREZ LEZCANO,	Viceministro de Relaciones Económicas e Integración – Cancillería Paraguaya.
Embajadora NIMIA OVIEDO DE TORALES,	Embajada Paraguaya en Bolivia.
Doctor MARCO CABALLERO GIRET,	Director Nacional de Transporte - DINATRAN.
Consejero PABLO ESTEBAN BEDOYA,	Director de Integración Física y Transportes Internacionales - Cancillería Paraguaya.
Primer Secretario PEDRO VILLALBA,	Embajada Paraguaya en Bolivia.
Tercer Secretario OSCAR BENITEZ,	Jefe de Transportes Internacionales – Cancillería Paraguaya.
Ingeniero LUIS SALDIVAR,	Jefe de Gabinete – Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN.
Licenciado CARLOS PERALTA,	Director de Transporte Terrestre – DINATRAN.
Licenciado JOSE LUIS ARGAÑA,	Asesor – Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN.
Señor OVIDIO JAVIER TALAVERA,	Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN.
Licenciada JHANCY SANABRIA,	Jefa de Relaciones Internacionales Administración Nacional de Navegación y Puertos.

2



Abogado **OSCAR ALVAREZ COLMAN,**

Jefe Dpto. Integración Regional -
Dirección Nacional de Aduanas.

Abogado **MANUEL SCHAEERER K.,**

Asesor – Dirección Nacional de
Aduanas.

Señor **PEDRO RAMIREZ,**

Consejero, Dirección Nacional de
Transporte - DINATRAN.

OBSERVADORES:

Señor **FAVIO FUSTAGNO,**

Cámara Paraguaya de Transporte
Internacional Terrestre CAPATIT

Señor **JULIO CESAR GAMARRA,**

Asociación Gremial de Empresarios
de Transporte del Paraguay.

Señor **JUAN C. MIRANDA,**

Asociación Gremial de Empresarios
de Transporte del Paraguay.

Señor **SERGIO COHLER,**

Asociación de Transporte
MERTRANS.

Señor **LUIS RECALDE,**

Representante de la Empresa
PYCASU

Señor **CECILIO GRUNCE,**

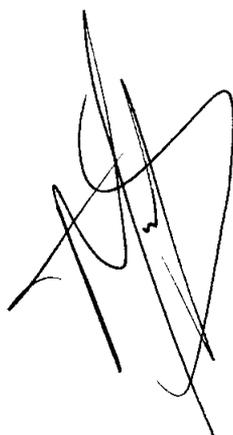
Gerente de la Empresa Rio
Paraguay.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is a complex, stylized scribble, and there are some smaller marks to its left.

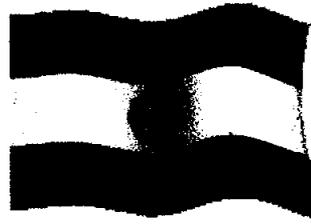
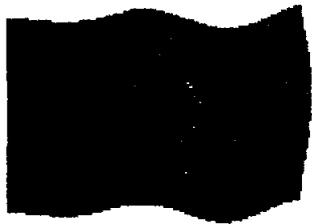
V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O II

TEMARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the 'TEMARIO' heading.

2



**REUNIÓN BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ATIT.
15 y 16 de setiembre de 2005**

Agenda

- 1. Transporte de Cargas:**
 - a. Intercambio de información.
 - b. Permisos Complementarios. Tratamiento ATIT.
 - c. Permisos en tránsito.
 - d. Permisos Ocasionales.

- 2. Transporte de Pasajeros:**
 - a. Intercambio de Información.
 - b. Permisos en Tránsito.

- 3. Aspectos Aduaneros:**

- 4. Facilitación Fronteriza:**
 - a. Autoridades involucradas.

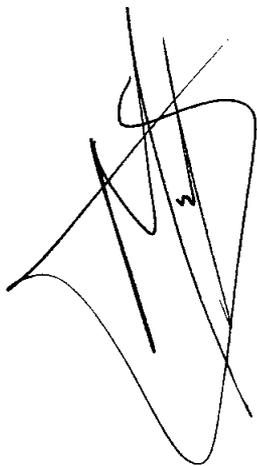
- 5. Varios:**
 - a. Representación Legal de Transportistas.
 - b. Trasborde de Mercaderías en Bolivia
 - c. Participación del sector Privado.

Asunción - Paraguay

r

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O III

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.A small, simple handwritten mark or signature in black ink, resembling a lowercase 'f' or a similar character.

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE BOLIVIA:

Embajador **ALFREDO SEOANE FLORES,**

Embajada de Bolivia en
Asunción.

Doctor **LUIS D. VALDA,**

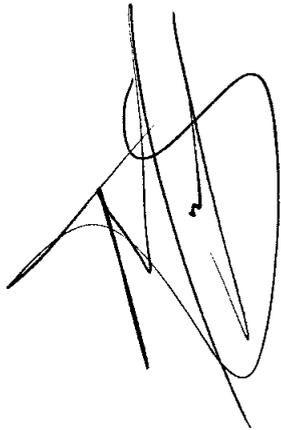
Director General de
Transporte Terrestre.

Ingeniero **SERGIO NAVARRO,**

Gerente Regional Tarija
Aduana Nacional de Bolivia.

Primer Secretario **FALEG VALDEZ,**

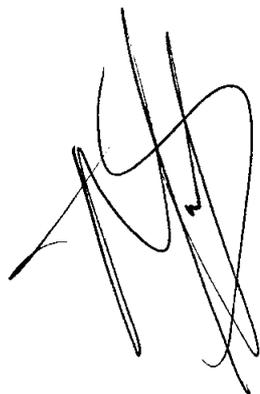
Embajada de Bolivia en
Asunción.



2

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O I V

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned centrally below the title.



Dirección Nacional de Transporte
Ruta N° 2, Mkal. Estigarribia Km 14
Telefax: 382145

**Dirección Nacional de Transporte Terrestre
División Pasajero Internacional
Empresas Paraguayas con destino a Bolivia**

N°	EMPRESA	LINEA	VIA	T. S.	SALIDA DE PARAGUAY							SALIDA DE BOLIVIA							P. Aut.	Vto.	Resol. N°	
					L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D				
1	YACYRETA S.A.	ASUNCION - STA CRUZ DE LA SIERRA (BOL) 1 frec. Prolog. LA PAZ	LIMIT. INT. GRAL EUGENIO A. GARAY	C	20:30		20:30			20:30	20:30		18:00	13:00		08:00		18:00		14	10-08-08	257/01
2	PYCASU S.A.	ASUNCION - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL) con prolongacion a LA PAZ (BOL)	LIMIT. INT. GRAL EUGENIO A. GARAY	C				21:00		21:00						20:00			20:00	11	08-11-09	60/02
3	STEL TURISMO S.R.L.	ASUNCION - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL)	LIMIT. INT. GRAL EUGENIO A. GARAY	C	20:00		20:00			20:00	20:00		19:00	19:00		19:00		19:00	19:00	7	16-08-09	327/02
4	LA PARAGUAYA INTERNACIONAL S.A.	ASUNCION - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL) HASTA LA PAZ (BOL)	LIMIT. INT. INFANTE RIVAROLA	C					19:00											4	28-04-12	92/05

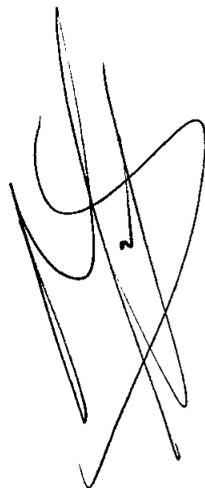
Empresas Bolivianas que operan con Paraguay

EMPRESA	RES. N°	VIGENCIA	T. S.	P. AUT.	VIA	LINEA	SALIDAS DE PARAGUAY							SALIDAS DE BOLIVIA										
							L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D				
TRANSBOLPAR S.R.L	99/01*	06/04/08	C	4	Limite Int. Puesto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y viceversa		19:00		19:00		19:00			19:00			19:00			19:00			19:00
ROSARIO ARGANDOÑA CARECA	222/02	12/06/06	C	3	Limite Int. Puesto Martillo (Bol), Puesto Garay, Mister Lon (Py)	As/Sta. Cruz y viceversa																		
TRANS SUAREZ	92/02	12/03/09	C	3	Limite Int. Puesto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y viceversa	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00
TRANS SUAREZ			C	3	Limite Int. Puesto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y viceversa	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00

2

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O V

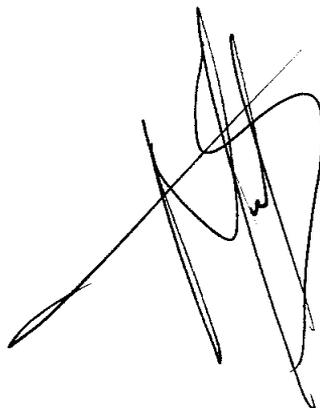
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned centrally below the title.A small, simple handwritten mark or symbol located in the bottom right corner of the page.

EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE DE CARGAS HIZO USO DE LA PALABRA EL SEÑOR JULIO CESAR GAMARRA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPREARIOS DE TRANSPORTE DE CARGA DEL PARAGUAY AGETRAPAR, LUEGO DE UNA BREVE EXPOSICIÓN SOLICITÓ A LA PLENARIA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ATIT RESPECTO EL TRANSPORTE EN TRÁNSITO HACIA TERCEROS PAÍSES ESPECIFICANDO EL REALIZADO ENTRE CHILE Y PARAGUAY.

IGUALMENTE EXPUSO LA MODALIDAD DE RELIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS DE MANERA COMPARTIDA CON TRANSPORTISTAS BOLIVIANOS EL TRAMO ENTRE ASUNCIÓN - LIMA, SUGIRIENDO SEAN TRANSBORDADAS LAS MERCADERÍAS AL RECINTO ADUANERO INTERIOR BOLIVIANO SIN MAS TRÁMITE QUE EL LLENADO EN LOS APARTADOS ESTABLECIDOS EN EL MIC-DTA DE CAMIÓN SUSTITUTO.

COMO ULTIMO PUNTO EXPRESÓ LA NECESIDAD DE DETERMINAR LOS PASOS DE FRONTERA AUTORIZADOS, SOLICITANDO QUE LOS MISMOS ESTEN UBICADOS SOBRE RUTA INTERNACIONAL.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, INTERVINO EL SEÑOR LUCIO BENITEZ, DE LA EMPRESA STEEL TURISMO, MENCIONANDO LA NECESIDAD DE QUE LOS PERMISOS EN TRÁNSITO SEAN DE IGUAL DURACIÓN AL DE LOS COMPLEMENTARIOS. ASIMISMO SOLICITÓ SEA AUTORIZADA UNA ESCALA TECNICO COMERCIAL EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA Y LA PAZ, EN CAMINO A LIMA, PERU.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.A small, simple handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.